



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0040138/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se disponga que el Prof. Edgar Rufinetti, cumpla funciones docentes en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de planta de la Escuela de Ciencias de la Información; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta nota de conformidad de la Profesora responsable del dictado de la mencionada cátedra;

La Resolución ECI N° 324/2015, por la que se autoriza al mencionado docente a desempeñar funciones en ésta Unidad Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **DISPONER** que el **Profesor Edgar RUFINETTI**, legajo 34457, cumpla funciones docentes en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de planta de la Escuela de Ciencias de la Información, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **355**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES